

de Estatutos y Bases de Actuación en la Oficina Técnica Municipal: Servicios Jurídicos. Asimismo, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 14 de enero de 2009.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## Torre Pacheco

### **1258 Aprobación definitiva del Programa de Actuación correspondiente a la Unidad de Ejecución 14.**

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 19 de enero de 2009, ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación correspondiente a la Unidad de Ejecución 14, en Torre Pacheco, presentado por la mercantil Residencial Acuario, S.L., redactado por el arquitecto don José Mariano Sánchez Martini.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 173.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10-06.

Contra la presente resolución que es firme en la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil, al de aparición de este anuncio (artículos 46.1 y 10 j) de la Ley núm. 29/1998, de 13 de julio).

No obstante, también puede interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía (arts. 116 y 117 de la Ley núm. 4/1999, en relación con el 52.1 de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril).

Torre Pacheco, 9 de enero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Daniel García Madrid.

## Ulea

### **1731 Aprobación inicial de expediente de modificación de tarifas en ordenanzas.**

El Ayuntamiento de Ulea, en sesión plenaria de 13-12-2008 ha aprobado inicialmente expediente de modificación de las tarifas de las Ordenanzas de la tasa del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, Saneamiento y Canon Mantenimiento Contador, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Leg 2/2004 se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que alude el artículo 18 del mismo cuerpo legal podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin presentación de reclamaciones la modificación mencionada se considerará definitivamente aprobada.

Ulea, 2 de enero de 2009.—El Alcalde, José Bolarín Cano.

## Ulea

### **1732 Aprobación inicial de expediente de modificación de ordenanza fiscal.**

El Ayuntamiento de Ulea, en sesión plenaria de 13-12-2008 ha aprobado inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal por las Actuaciones y Licencias Urbanísticas, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D. Leg 2/2004 se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que alude el artículo 18 del mismo cuerpo legal podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin presentación de reclamaciones la modificación mencionada se considerará definitivamente aprobada.

Ulea, 2 de enero de 2009.—El Alcalde, José Bolarín Cano.